



CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1503003734		Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJECUCION DE CONTRATO-OBRAS PUBLICAS)	
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA		Documento: 80001263-1	
Domicilio: RUTA PY 02 MCAL. ESTIGARRIBIA KM 23,500		Localidad: CAPIATA	
Tomador: LOPEZ PORTILLO, BLAS ANTONIO		Documento: 1.203.999-3	
Domicilio: CALLE DR.EMILIO CUBAS Nº 107 C/ MCAL. ESTIGARRIBIA		Localidad: SAN LORENZO	
Fecha de Emisión: 08/09/2025	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 04/09/2025	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 01/01/2026	Plazo en días: 120 Gs. Capital Máximo Asegurado.: 58.500.000

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Especificas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" sino reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).																
Prima	318.182	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">DATOS DEL FINANCIAMIENTO</th> </tr> <tr> <td>Monto financiado Gs.:</td> <td colspan="2">350.000</td> </tr> <tr> <td>Cuota</td> <td>Fecha</td> <td>Monto Gs.</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>04/09/2025</td> <td>350.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>350.000</td> </tr> </table>		DATOS DEL FINANCIAMIENTO			Monto financiado Gs.:	350.000		Cuota	Fecha	Monto Gs.	0	04/09/2025	350.000	TOTAL		350.000
DATOS DEL FINANCIAMIENTO																		
Monto financiado Gs.:	350.000																	
Cuota	Fecha	Monto Gs.																
0	04/09/2025	350.000																
TOTAL		350.000																
I.V.A. s/Prima	31.818	Emitido en ASUNCION, 08 de septiembre de 2025																
Premio	350.000	 ADRIAN VELILLA FERNANDEZ PRESIDENTE																
Interés p/Finac.	0																	
Iva s/Interes	0	 CAROLINA ALMADA JEFE SECCION																
Costo del Finac	0																	
COSTO FINAL	350.000																	
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código																		
22-0003	Según Res.: 334/98	Fec. 17/09/1998																
Agente: BERDEN VIDAL, JULIAN CANDIDO Dir.: BOQUERON ESQ. MANECO GALEANO 4TO. BARRIO Matricula: 429 Tel: 0981514768																		

Póliza Nro: 1503003734
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: LOPEZ PORTILLO, BLAS ANTONIO

EJECUCION DE CONTRATO-OBRAS PUBLICAS

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA, con domicilio en RUTA PY 02 MCAL. ESTIGARRIBIA KM 23,500, CAPIATA - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 58.500.000.- (Guaraníes: Cincuenta Y Ocho Millones Quinientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

LOPEZ PORTILLO, BLAS ANTONIO, con domicilio en CALLE DR.EMILIO CUBAS Nº 107 C/ MCAL. ESTIGARRIBIA, SAN LORENZO - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscrito con el Asegurado, que se detalla a continuación:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°02/2025 - ID N°470839. PARA "CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS". CONFORME CONTRATO N°80/2025.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.


ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE


CAROLINA ALMADA
JEFE SECCION